



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN MEMOT SA SI 041 2026

1. PARTICIPANTES

La Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso, que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De igual forma, queda abierta la posibilidad de participación exclusiva de las Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Entidad: Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.

Dirección: Calle 29 No. 5 – 61 Barrio Centro.

Correo electrónico: memot.gruco@policia.gov.co

2. OBJETO DEL PROCESO:

“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL APX 8000 ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA”.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26111700	Maquinaria y accesorio para la generación y distribución de energía.	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética.	Batería, pilas y accesorios.	--

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 25 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y presentación de pólizas, la aprobación de la garantía única y publicación en el SECOP II, de la carta de inicio y ejecución del contrato por parte de la oficina de contratos de la unidad.

5. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

La entrega de los bienes objeto del presente proceso será en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Montería, en las instalaciones ubicadas en la Calle 29 # 5-61 Centro.

Nota: la entrega de los elementos debe ser por medio de un funcionario designado por la empresa contratante, para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin se verifiquen las cantidades y condiciones de las especificaciones técnicas mínimas, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos, es de aclarar que para la revisión de los documentos requeridos para la recepción de los elementos, debe ser verificada inicialmente por el supervisor del contrato, quien posteriormente realizará los trámites ante el almacén de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería de la Policía Nacional.



AVISO DE CONVOCATORIA

2

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar al supervisor con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para la recepción de los bienes.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el objeto a contratar presenta características técnicas uniformes y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se aplicará el procedimiento de "Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización por Subasta Inversa", para la elección del contratista.

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, prescribe:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

7. CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

Aviso de convocatoria, publicación del proyecto pliego de condiciones y estudios previos	Lugar: Plataforma - Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Resolución de apertura y publicación de pliego de condiciones definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Observaciones al pliego de condiciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el SECOP II:



AVISO DE CONVOCATORIA

3

	www.colombiacompra.gov.co; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. Nota 1: las observaciones presentadas después del término fijado por la Entidad Estatal en el literal "a." se consideran extemporáneas y serán resueltas conforme a las disposiciones legales. Nota 2: no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este proceso de selección, la información recibida a través del SECOP II.
Plazo para presentación de ofertas	Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según cronograma SECOP II.
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	Según cronograma SECOP II Nota 1: el proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del pliego de condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. En caso de ser necesario la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería solicitará a los proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar dentro del término de traslado del informe de evaluación¹, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. Las subsanaciones, explicaciones y aclaraciones se presentarán por medio de mensajes, en la forma prevista en la plataforma SECOP II. Todos aquellos requisitos de la oferta necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación. En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad. Nota 2: las observaciones presentadas después del término fijado por la Entidad Estatal, se consideran extemporáneas y serán resueltas conforme a las disposiciones legales.
Publicaciones proponentes habilitados y respuesta observaciones al informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes	Según cronograma SECOP II.

¹ En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, a más tardar en el informe de evaluación, podrá requerir al proponente, con el fin de que los allegue.



AVISO DE CONVOCATORIA

4

Evento subasta inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta inversa electrónica se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .	
	Durante el evento de la subasta electrónica, los oferentes podrán solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia compra eficiente.	
	Actividad	Fecha
	Evento de subasta electrónica	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II NOTA: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Nota: es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del evento de subasta electrónica con la Agencia Colombia Compra Eficiente.		
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	Según cronograma SECOP II.	
Indisponibilidad de SECOP II	Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, la define el tratamiento de los distintos eventos de indisponibilidad del SECOP II	
Firma del contrato	Según cronograma SECOP II.	

NOTA: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

Certificado plan de compras gastos de funcionamiento Nro. 107 del 14 de septiembre de 2026.

Certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 9826 del 19 de septiembre de 2026 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, por valor de \$202.462.273,83.

El valor estimado de la presente contratación es de **DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 202.462.273.83) M/CTE. IVA INCLUIDO** distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-01-01-004-006-04	10	MEMOT	Batería para radio portátil Motorola APX - 8000	227	\$891.904,29	\$ 202.462.273,83
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 202.462.273,83

9. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO



AVISO DE CONVOCATORIA

5

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTIL APX 80000 DE COMUNICACIONES PORTÁTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA”, por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de acuerdos o tratados, toda vez que, por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de selección abreviada, lo cual es verificado en <https://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente>.

ACUERDOS COMERCIALES		VIGENTES	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
		SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	NO	N/A	NO	NO
		SI	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	NO	NO

10. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.5.2. y 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente



AVISO DE CONVOCATORIA

6

consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.

- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

11. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso podrán ser consultados a través de la dirección Electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>; e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, ubicado en la Calle 29 Nro. 5.61 de la ciudad capital de Montería, en el horario de 8:00 a 12:00 m., y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar este proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso el día 23 SEP 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**

Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

Elaboró: Sr. Albis Samir Ramos Rivera
Responsable de Estudios Previos MEMOT

Revisó: IJ. Néstor Darío Solano Alarcón
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEMOT

Revisó: TC. Pedro Andrés Isaza Gómez
Subcomandante Policía Metropolitana MEMOT

Revisó: IJ. Alvaro Miguel Laborda Villamil
Jefe Grupo de Contratos MEMOT (E)

Revisó: CT. Edisa Milena Padilla Poveda
Jefe Área Administrativa MEMOT

Fecha de elaboración: 23/09/2026
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2026

Calle 29 5-61, barrio Centro.
Teléfonos 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co